



Autoriza contratar bajo la modalidad de trato directo y por los motivos que indica, la realización de clases de baile entretenido para actividades recreativas de la campaña de verano 2012 denominada "Decide tu verano sin drogas ni alcohol" del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, SENA, con Michael Andrés Pavez Gómez

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 76

SANTIAGO, 20 ENE 2012



### HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

**VISTO:** Lo previsto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2012; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de Hacienda, de 2004 que estableció el Reglamento de la Ley individualizada precedentemente y sus modificaciones; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENA; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; las cotizaciones presentadas y

### CONSIDERANDO:

1.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENA, es el organismo encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y, en especial, en la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol;

  
RIF/POV/MDS/KYS  
**DISTRIBUCION:**

- 1.Senda
- 2.División de Administración y Finanzas
- 3.División Jurídica
- 4.Interesado. Michael Andrés Pavez Gómez. Cerro de la Cruz s/n, Pichilemu.

S-519

2.- Que dentro del referido contexto y para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante indistintamente "SENDA" o "Servicio", se encuentra realizando la campaña de verano 2012 denominada "Decide tu verano sin drogas ni alcohol", la cual en forma itinerante recorre las distintas regiones del país realizando entre otras, actividades recreativas para la comunidad;

3.- Que para tales efectos y dentro del contexto antes descrito, la Dirección Regional de SENDA de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, requiere contar con los servicios de un instructor de baile entretenido, para animar las actividades recreativas de la campaña de verano 2012;

4.- Que siendo la contratación inferior a 10 UTM, SENDA procedió a solicitar tres cotizaciones para la prestación requerida, siendo la cotización presentada por Michael Andrés Pavez Gómez la de menor valor económico, disponiéndose por la superioridad del servicio que la contratación requerida se realice con la persona antes individualizada bajo la modalidad de trato directo;

5.- Que la referida contratación resulta legalmente factible de materializar por configurarse la casual establecida en el artículo 8 letra h) y el artículo 10 N° 8 del reglamento de la referida Ley, esto es tratarse de una contratación inferior a 10 UTM;

6.- Que en efecto el precio cotizado por Michael Andrés Pavez Gómez para la realización de una clase de baile entretenido, para la campaña de verano 2012 de SENDA asciende a la cantidad de \$ 55.555.- impuestos incluidos, monto inferior a 10 UTM;

7.- Que el trato directo que por la presente Resolución se autoriza, requiere ser sancionado mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, razón por la cual vengo en dictar la siguiente

## RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorícese contratar bajo la modalidad de trato directo con **Michael Andrés Pavez Gómez**, RUT N° 12.869.552-4, la realización de una clase de baile entretenido para la campaña de verano 2012 SENDA, para la Dirección Regional de SENDA de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.


**ARTÍCULO SEGUNDO:** El gasto que irrogará para el Servicio la referida contratación ascenderá a la suma de \$ 55.555.- impuestos incluidos de conformidad con la cotización presentada por Michael Andrés Pavez Gómez, la cual se acompaña a la presente Resolución.

El servicio encomendado se pagará contra la prestación conforme del mismo, previa entrega de la correspondiente boleta emitida al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, RUT N° 61.980.170-9, y siempre que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.


Déjase constancia que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol efectuará la retención de un 10% de los honorarios, en su calidad de agente retenedor

El financiamiento de la cantidad señalada, se imputará al ítem 05.09.01.22.11.999 del Presupuesto del Sector Público Vigente.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE A TRAVÉS DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**



**FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS**  
**DIRECTORA NACIONAL (TP)**  
**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y**  
**REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL,**  
**SENDA**



**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO  
DE DROGAS Y ALCOHOL  
(05-09-01)**

**CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS**

**CERTIFICADO N° 41**

**FECHA 23 de enero de 2012**

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

<b>IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA</b>	
<b>TIPO</b>	Resolución Exenta
<b>DETALLE</b>	Autoriza contratar bajo la modalidad de Trato directo y por los motivos que indica, la realización de clases de baile entretenido para actividades recreativas de la campaña de verano 2012 de denominada "Decide tu verano sin drogas ni alcohol" del SENDA con Michael Andrés Pavéz Gómez

<b>REFRENDACIÓN</b>	
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	22.11.999
<b>Presupuesto Vigente</b>	2.933.162.000
<b>Comprometido</b>	76.354.584
<b>Presente Documento Resolución Exenta</b>	55.555
<b>Saldo Disponible</b>	2.856.751.861



*Rita González Gelvez*  
**RITA GONZÁLEZ GELVEZ**  
**JEFA DE PRESUPUESTO**

## Cotización

Estimados:

Les envío la cotización solicitada, para el día viernes 20 de Enero, en lanzamiento de Campaña de Verano 2012 de Prevención de Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, en la comuna de Pichilemu

Mi disponibilidad es desde las 10 am. en adelante.

Requerimientos:

- Necesito una pequeña tarima
- sonido
- una batería para mi micrófono inalámbrico
- Duración 1 hora
- El contenido de la música es de diferentes estilos

El valor de mis honorarios es de \$ 50.000 (más impuestos) con boleta de honorarios

Michael Andrés Pavez Gómez  
Coreógrafo y Bailarín  
12.869.552-4  
Domicilio Cerro de la Cruz s/n, Pichilemu